

**EXCMA. SRA.**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 9 de julio de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 152/20 RGEP 14044, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, tasas y precios universitarios, de acuerdo a las indicaciones del Gobierno y a la situación social, de manera que se haga frente a los problemas económicos generados por la pandemia en el estudiantado universitario.*

*2. Eliminar en dicho Decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores, pues supondría asignar la responsabilidad de las anómalas condiciones del curso a los propios estudiantes. Se establecerán compensaciones presupuestarias a las universidades por este concepto.*

*3. Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo.*

*4. Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la Educación Superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 2020  
**EL PRESIDENTE,**

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA**